



Campo de Calatrava

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

En el salón de actos del Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava, en Almagro, siendo las 17:30 HORAS del día DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2017, se reúnen los/as Sres./Sras. señalados a continuación, en calidad de socios miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de Asamblea General.

ASISTENTES:

Socios:

D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Presidente Asociación Campo de Calatrava
D. Carlos Espinosa Moya	Ayuntamiento de Calzada de Calatrava
D. Luis María Sánchez Ciudad	Ayuntamiento de Aldea del Rey
Dña. M ^a Antonia Álvaro Gcía-Villaraco	Ayuntamiento de Torralba de Calatrava
Dña. Rocío de Toro Díaz	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
D. Marcelino Galindo Malagón	Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava
D. Miguel Ángel García Llorente	Ayuntamiento de Miguelturra
Dña. M ^a Jesús Villaverde Malagón	Ayuntamiento de Almagro
Dña. M ^a Teresa González Marín	Centro de Estudios Calatravos
D. Florencio Rodríguez Medina	ASAJA
D. Ángel Castro Calzado	I.G.P. Berenjena de Almagro
D. César Cólliga Martínez	Asoc. Promoción Aceite Campo de Cva.
D. Ramón Muñoz de Cuerva Sobrino (delega en D. César Cólliga Martínez)	Asoc. Promoción Vino Campo de Cva.
D. Daniel Reyes Naranjo	ABEA (A. bolañega empresarios y autónomos)
D. Valentín López López	COOVIMAG
D. José Luis Poyatos Martínez	COCEMFE
Dña. Susana Almansa García	Centro de Formación y Orientación ADESO
D. Luis Molina López	CELCIT
Dña. Mayte Carmona Roldán	Cámara Comercio C.R. – Socio Honorario
D. Adolfo Patón Monge	CEPAIM - Socio Honorario
D. Gundemaro Sobrino	GLOBALCAJA - Socio Honorario

También Asisten:

Dña. Josefa Campillo Campillo	Gabinete de Prensa multimedia
D. Daniel Reina Ureña	Ayuntamiento de Almagro
D. José Barrios Labrador	Técnico GDR Campo de Calatrava
Dña. Raquel Aranda Porrero	Administrativo Campo de Calatrava
Dña. Nieves Gómez Malagón	Auxiliar Administrativo Campo de Calatrava

Actúa como secretaria Dña. M^a Jesús Villaverde Malagón

Concurriendo, suficiente número de miembros, para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, en segunda convocatoria, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente da lectura al borrador del acta de la Asamblea General celebrada el día 28 de diciembre de 2016. Al no haber alegaciones, el acta se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes.

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN DEL EJERCICIO 2016.

D. Miguel Ángel Valverde cede la palabra al Técnico de la Asociación, D. José Barrios Labrador, que pasa a leer el informe de auditoría de las cuentas anuales de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava correspondientes al ejercicio 2016, previamente informadas favorablemente por la Junta Directiva en su reunión de 29 de junio de 2017.

Según opinión del auditor, las cuentas anuales abreviadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En el Informe de Auditoría se hace especial énfasis a la comunicación de la Dirección General de Desarrollo Rural recibida en el ejercicio 2016, solicitando el reintegro de 68,5 miles de euros, correspondiente a una subvención concedida, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013 LEADER, a Antonio González Felipe. Esta cantidad ha sido abonada por la Asociación y registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" el derecho de cobro frente al promotor. Esta cuestión no modifica la opinión del auditor.

En cuanto al resultado del ejercicio se da traslado de lo reflejado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	Ejercicio	Ejercicio
	2016	2015
A4.- RESULTADO DEL EJERCICIO	33.373,07 €	-10.451,34 €

La Asamblea General de la Asociación acuerda por UNANIMIDAD aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.

3. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2018.

El Sr. Presidente cede la palabra al Técnico, D. José Barrios Labrador, que pasa a presentar ante la Asamblea General la propuesta de Gastos de Funcionamiento del GAL para el ejercicio 2018. Cabe



Campo de Calatrava

destacar un aumento en la partida Gastos del Personal del Equipo Técnico de un 2,1 % y en la partida Material informático, telemático y de reprografía al tener que renovar previsiblemente durante este año 3 equipos informáticos y 1 fotocopiadora. En el resto de partidas no hay cambios significativos respecto al ejercicio anterior.

Para afrontar estos Gastos, la Asociación cuenta con la financiación del 78 % de los mismos con cargo al programa LEADER, lo que permite pasar de imputar 2/3 de los gastos salariales de la trabajadora contratada como equipo técnico adicional a que sean imputados en su totalidad. El resto de los gastos de funcionamiento se cubrirán mediante la subvención que con el Grupo tiene comprometida la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real y las cuotas anuales de los socios de la Asociación.

La Asamblea General, una vez revisada la propuesta y valorando que se ajusta a las necesidades y posibilidades económicas del GAL, la aprueba por UNANIMIDAD, remitiéndola a la Dirección General de Desarrollo Rural para su aprobación definitiva.

I. Gastos del Personal del Equipo Técnico

	Sueldo Bruto	S.Social Empresa	Dietas	Despl.	Otros	Total
I.1. Gerente	34203,50	10791,20	200	500		45694,70
I.2. Agentes de Desarrollo(1 .P.)	25525,00	8052,96	200	500		34277,96
I.3. Administrativos 1Personas)	17867,50	5637,24				23504,74
I.4. Administrativos ¾ Personas)	13273,00	4228,08				17501,08
Subtotal I	90869,00	28709,48	400	1.000		120978,48

II. Suministros exteriores

II.1. Teléfono	2.500
II.2. Suministro eléctrico	
II.3. Material fungible	2.245
II.4. Otros	1.000
Subtotal II	5.745

III. Material informático, telemático y de reprografía.

III.1. Adquisición de material informático	2.500
III.2. Adquisición de material telemático	2.400
III.3. Adquisición de material de reprografía	2.000
III.4. Mantenimiento y conservación	2.500
III.5. Otros	
Subtotal III	9.400

IV. Mobiliario y equipo de oficina

IV.1. Adquisición de mobiliario y equipos	1.000
IV.2. Mantenimiento y conservación	
Subtotal IV	1.000

V. Inmuebles y locales

V.1. Adquisición	
V.2. Alquiler	
V.3. Mantenimiento	3.500
V.4. Ampliación, obras (1)	
Subtotal V	3.500

VI. Otros Gastos

VI.1. Servicios contratados de Asistencias Técnicas (en aspectos no cubiertos por el equipo técnico del Grupo,	10.400
VI.2. Ayudas de dietas y desplazamientos a otro personal del Grupo	500
VI.3. Seminarios, viajes de trabajo	
VI.4. Gastos diversos (1)	10.500
Subtotal VI	21.400

TOTAL PROPUESTA DE GASTO

162.023.48

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES.

El Sr. Presidente expone que, en la anterior Junta Directiva de 27 de noviembre de 2017, se vieron todos los expedientes que hasta esa fecha tenían su tramitación completamente realizada, pudiéndose aprobar la mayoría y dejando otros pendientes de aprobación, por distintos motivos ajenos al trabajo del Equipo Técnico del Grupo, aunque con el visto bueno favorable de la Junta Directiva para cuando así se pudiera hacer.

El Técnico de la Asociación toma la palabra para informar sobre los que están en disposición de ser aprobados:

Nº Reg.	Nº Expediente	Fecha	Solicitante	Expediente
051/2017	L1305.1.19.2.02.023	05/07/2017	Carmen Megía Ciudad	Creación fábrica de embutidos
085/2017	L1305.0.19.2.12.032	30/10/2017	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.	Implementación Plan Estratégico de Turismo

Nº Expediente:	L1305.1.19.2.02.023	Peticionario:	Carmen Megía Ciudad
Título:	CREACIÓN DE FÁBRICA DE EMBUTIDOS		
Nº Reg:	170051	Fecha de entrada:	05/07/2017
Localización de la inversión:	Calzada de Calatrava		
Descripción:	Creación de una fábrica de embutidos con el objetivo de aumentar y diversificar la producción de la empresaria dedicada actualmente a la elaboración artesanal de quesos y producción estacional de embutido, mediante un pequeño obrador y cuya venta está restringida a la propia localidad por no tener medios para una mayor producción. La inversión consistirá, pues, en transformar el obrador en una fábrica que cumpla con toda la normativa propia del sector y le permita producir y vender más allá de su localidad.		
Puntuación según Criterios de Selección:	65 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 32%			
- Contribución al desarrollo Integral de la Comarca (proyecto promovido por mujer)			25 %
- Tamaño del municipio (entre 1.001 y 10.000 habitantes)			4 %
- Procedencia del promotor (persona jurídica con domicilio social y fiscal en la comarca)			2 %
- Generación de empleo (creación de empleo hasta en 1 UTA)			1 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 18	A favor: 18	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	Se ha comprobado que la deuda que tenía la promotora con Hacienda de Castilla-La Mancha está solventada.		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
- Fondo Europeo Agrícola de Des. Rural (FEADER)		10.916,65	90 %
- Administración General del Estado		363,88	3 %
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		849,07	7 %
TOTAL AYUDA:		12.129,60	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	33.735,84	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		37.905,00	
Compromisos particulares:	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y creación de empleo. - Durabilidad de las inversiones. - Incorporación a la Marca de Calidad Territorial Campo de Cva. en el plazo de 2 años desde el pago de la ayuda. Podrá solicitarse un aval por el importe de la ayuda pagada hasta la verificación del cumplimiento de dicho compromiso. 		

Nº Expediente:	L1305.0.19.2.12.032	Peticionario:	Asoc. Desarrollo Campo de Cva.
Título:	IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO		
Nº Reg:	170085	Fecha de entrada:	30/10/2017
Localización de la inversión:	PROYECTO COMARCAL		
Descripción:	Contratación de una asistencia técnica para desarrollar los siguientes objetivos: - Conseguir una oferta turística comarcal competitiva, ordenada y consensuada orientada a la comercialización. - Definir un sistema de coordinación integral de turismo mediante un Órgano de Gestión de Destino del Parque Cultural de Cva y de apoyo a la comercialización. - Potenciar la eficiencia de las inversiones públicas y privadas bajo marcos de concertación. - Estructurar el territorio desde la optimización de su funcionalidad turística como base de la conexión eficiente entre la oferta y la demanda.		
Puntuación según Criterios de Selección:	100 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 100%			
- Proyecto no productivo de promoción, difusión y divulgación promovido por el GAL.			100 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 18	A favor: 18	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	Se aplica moderación de costes en el precio de las horas de trabajo (TRAGSA 2017)		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
- Fondo Europeo Agrícola de Des. Rural (FEADER)		96.826,75	90 %
- Administración General del Estado		3.227,56	3 %
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		7.530,97	7 %
TOTAL AYUDA:		107.585,28	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios		
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		107.585,28	
Compromisos particulares:			

5. MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS.

El Sr. Presidente, una vez aprobados los expedientes anteriormente expuestos, informa que aún quedan algunos que no han podido ser vistos para su estudio y aprobación.

En la Convocatoria de Ayudas LEADER del Grupo para las anualidades 2016 y 2017 se establece que *“El plazo máximo para la concesión de las mismas por parte de la Junta Directiva de la Asociación finalizará el 31 de diciembre de 2017, o en el momento en el que se agote el límite presupuestario asignado al Grupo”*, atendiendo a lo marcado en el apartado C.5 de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GAL. En ese mismo apartado también se dice que *“Estos plazos podrán ser modificados por la Asamblea General en función de las variaciones y retrasos de las fechas inicialmente previstas por el organismo intermediario”* por lo que, se propone a los miembros de la Asamblea, dejar abierta la fecha de concesión de ayudas para las anualidades 2016 y 2017 hasta la publicación de la siguiente convocatoria, o en el momento en el que se agote el límite presupuestario asignado al Grupo. La Asamblea aprueba por UNANIMIDAD esta propuesta.

6. INFORME DEL PRESIDENTE.

- El Sr. Presidente informa a la Asamblea General que, en la Junta Directiva de fecha 27 de noviembre de 2017, se aprobó por unanimidad hacer un escrito ante la Dirección General de



Desarrollo Rural de la JCCM, manifestando nuestras quejas por no tener aún la aplicación informática necesaria para la correcta tramitación de los proyectos y por la imposibilidad de poder certificar expedientes propios del Grupo de la medida 19.2 cuyas acciones y gastos están ya efectuados, así como los de la medida 19.4 (gastos de funcionamiento y de animación) lo que hace que nos encontremos ante un grave problema de liquidez. De hecho, los gastos de funcionamiento del presente mes de diciembre de 2017 se podrán cubrir gracias al abono de la cuota de socios de los ayuntamientos de la Mancomunidad, pero de seguir limitados a la hora de poder certificar y retornar nuestros expedientes, la situación se hará muy complicada. A continuación se da lectura del borrador confeccionado de este escrito para que su corrección y visto bueno, que será también remitido al resto de los GAL por si desean suscribir lo que en él se expone, aprobándose por UNANIMIDAD el texto definitivo.

Una vez visto este punto, el Sr. Alcalde de Almagro interviene para comentar que él por su parte, había contactado con el Director General de Desarrollo Rural para que le explicara el por qué el Grupo se encontraba en esta situación de falta de liquidez y la respuesta fue que este GAL no había certificado ninguna ayuda aún y para que pudiéramos recibir los gastos de funcionamiento deberíamos haber certificado al menos un 5% de nuestro cuadro, no siendo una excusa el hecho de que la aplicación informática no funcionara porque algunos grupos habían enviado los expedientes escaneados y de esta forma se habían podido tramitar.

El Sr. Presidente responde que precisamente el hecho de no contar con la aplicación informática adecuada es lo que ha impedido al Grupo certificar expedientes, puesto que es obligación de la Dirección General de Desarrollo Rural elaborar esta herramienta y la tramitación manual no es la solución. Respecto al grado de cumplimiento, con los expedientes que están ya preparados para su certificación tenemos alrededor del 25% del cuadro comprometido, superando con creces el porcentaje mínimo del 5% establecido por la Consejería, lo que nos permitiría no tener que estar en la complicada situación de liquidez en la que ahora estamos y lo que no puede ser es que la Dirección General aplique el Manual según conveniencia exigiendo su cumplimiento en algunas cuestiones y saltándose en otras.

- El Sr. Presidente cede la palabra a D. César Cólliga Martínez que informa del acto promocional ante distintos medios de comunicación, que se celebrará mañana martes 19 de diciembre a las 11:30 h. en el Centro de Recepción de Visitantes, con motivo de la presentación de los vinos y aceites de la campaña de este año y en el que también se darán a conocer los premios y reconocimientos obtenidos por ambos productos y las nuevas incorporaciones que ha habido de bodegas y almazaras en ambas Asociaciones. Se pretende que todos los años se organice este evento de promoción y se invita a asistir a todos los miembros de la Asamblea.

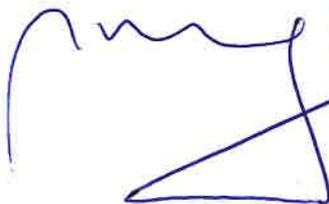
- Finalmente, el Sr. Presidente informa sobre la presencia que la Asociación quiere tener en la próxima edición de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), centrándonos en la presentación del Plan Estratégico de Turismo y en el Carnaval de Miguelturra. El día 18 de enero de 2018 se celebrará en dicha Feria el día de la provincia de Ciudad Real y podremos contar con un espacio de 15 minutos para promocionar ambos proyectos. Por parte de la Asamblea se da el visto bueno a esta participación, por lo que, en estos próximos días se mandará correo electrónico con los pasos a seguir para que quien quiera asistir pueda registrarse.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más temas que tratar, el Sr. Presidente de la Asamblea da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha de lo que yo, la secretaria de actas, doy fe.

Vº. Bº.



D. Miguel Ángel Valverde Menchero.
EL PRESIDENTE



Dña. M^a Jesús Villaverde Malagón
LA SECRETARIA ACCIDENTAL